

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE ALUMNO COLABORADOR DE ASISTENCIA AL  
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE  
FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN  
Resolución de 25 de febrero de 2011**

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 8.1 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 25 de febrero de 2011, por la que se convoca una beca de Alumno Colaborador de Asistencia al cumplimiento del Contrato-Programa del Departamento de Filología, y Traducción, y de conformidad con las bases establecidas en la misma, HA RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar la relación de solicitudes admitidas contenida en el ANEXO I.
- SEGUNDO.- Proponer a los candidatos que figuran en el ANEXO I para la concesión de la ayuda tal como se indica en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá recurrirse ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web de la Universidad.

Sevilla, a 6 de abril de 2011

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Juan Manuel Cortés Copete  
VICERRECTOR DE DOCENCIA Y  
CONVERGENCIA EUROPEA

Fdo.: María Isabel Alonso Martínez  
DIRECTORA DEL ÁREA DE  
ESTUDIANTES